Escuela Superior de Administración Pública

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP -
NOTAS REGISTRADAS (SUBNOTAS)

77163316
NOTR29_GWT
10 de junio de 2024 22:42:14

Programa: MAP01 MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Pensum: 429
Periodo: 20241 - 2024 1
Estudiante: 77163316 MEDINA HERRERA HENRY ANTONIO 77163316

CÓDIGO	ASIGNATURA	GRUPO	NOMBRE DE LA NOTA	NOTA	DEF	TOT FALL
2378	ECONOMÍA PÚBLICA Y POLÍTICA FISCAL	MAP1	(100%)NOTA DEFINITIVA	04.40	4.4	0
2382	ESTADO, GOBIERNO Y GOBERNABILIDAD	MAP1	(100%)NOTA DEFINITIVA	04.00	4	0
2384	METODOLOGÍAS CUALITATIVAS Y ESTRATEGIAS DE ESCRITURA	MAP1	(100%)NOTA DEFINITIVA	03.90	3.9	0
2380	TEORIAS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL	MAP1	(100%)NOTA DEFINITIVA	05.00	5	0
2376	TEORÍAS Y PROBLEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	MAP1	(100%)NOTA DEFINITIVA	04.30	4.3	0

NE*: No ha digitado la evaluación docente correspondiente a la asignatura.
RP*: Requisitos de matrícula pendientes.

NOTA: LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTA PÁGINA SOLO ES DE CONSULTA Y NO SE CONSIDERA UN DOCUMENTO OFICIAL

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Radicado: S-2024-031570
Fecha: 2024-10-16 16:03:41

12_220_1450_1827
Bogotá, D.C., 16 de octubre de 2024

Señor
HENRY ANTONIO MEDINA HERRERA
MEDINAHERRERA66@GMAIL.COM
Ciudad

Asunto: respuesta solicitud radicada con consecutivo E-2024-023770

Respetado señor Medina,

En atención a la comunicación recibida, me permito informar que usted tiene la posibilidad de hacer reserva de cupo hasta por dos (2) periodos académicos seguidos, en su caso 2024-2 y 2025-1. Para el caso del periodo académico 2025-2 necesariamente tendría que matricularse para evitar así una situación de abandono del programa.

Conforme a lo anterior, una vez usted desee retomar su proceso, deberá matricularse en los tiempos señalados en el periodo académico respectivo, teniendo en cuenta la oferta académica que se encuentre disponible en la sede puesto que, para el periodo académico 2025-1 no se tendrá oferta del segundo semestre del programa presencial en la Sede Central (a la que usted pertenece), motivo por el cual, tendría que retomar sus estudios en el periodo 2025-2 en la modalidad presencial o, en su defecto, optar por un cambio a la modalidad distancia, la cual sí contará con oferta del segundo semestre en 2025-1.

Sea la ocasión de recordar que la reserva de cupo no extiende el tiempo de permanencia en el programa, que corresponde a un total de ocho (8) periodos académicos a partir de la primera matrícula. En su caso, dicho tiempo culminará al término del periodo 2027-2, momento para el cual deberá haber completado la totalidad de requisitos para optar por el título de Magíster en Administración Pública.

Cordialmente,

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DECANATURA DE POSGRADOS

Anexos: .
Copia: .

Elaboró: Ándrés Camilo Cristancho Reinoso – Profesional Universitario Decanatura de Posgrados
Revisó: .
Aprobó: .

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ACTA DE GRADO

En la Ciudad de Bogotá D.C., el día 24 de febrero de 2017, en **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESAP**, fue celebrada la ceremonia de graduación presidida por el doctor **FERNANDO AUGUSTO MEDINA GUTIÉRREZ** Subdirector Académico y tal como consta en el libro de registros N° **21** de la Facultad de Postgrado, Folio N° **47**, Registro ESAP N° **04531** (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° **173** se confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA
Registro SNIES No. **19771**

A:
HENRY ANTONIO MEDINA HERRERA
C.C. No. 77.163.316 DE EL COPEY

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, en la ciudad de Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2017. Válida para todos los efectos legales.

Fdo.
FERNANDO AUGUSTO MEDINA GUTIÉRREZ
Preside

ALEXANDER CRUZ MARTINEZ
Secretario General (E)

REPUBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958 ORGANIZADA POR EL D.L. No. 768 DE 1960 Y REESTRUCTURADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

HENRY ANTONIO MEDINA HERRERA

C.C. No. 77.165.216 DE EL COPEY

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

Decanatura Nacional

Subdirección Académica

ESAP

BOGOTÁ, D.C. 16 DE FEBRERO DE 2017
(Decreto No. 2118 de 1995, Artículo 61)
Registro ESAP No. 2017-16721
Inscrito al Folio 47 Libro 21

Secretaría General

Facultad de Posgrados

UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No.042 Expedida en Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (26) Veintiseis días del mes de Septiembre del 2014, fecha en la cual se cumplió el acto de graduación de:

HENRY ANTONIO MEDINA HERRERA

77163316

Presidió dicho acto el Doctor(a) ALFONSO LONDOÑO OROZCO Rector de la Universidad y actuó como Secretario General el Doctor(a) FRANCELINE BARRERO RENDON quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de 2014, y que el consejo Académico, mediante el Acuerdo No. 044 Diploma No. 7622 el 26 del mes de Septiembre le confirió el Título de :

ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS

El Acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto, el señor Decano tomó el juramento al Graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS

Para constancia y válidez se firma este documento:

El Rector
(Fdo.) ALFONSO LONDOÑO OROZCO

El Decano
(Fdo.) FABIOLA RESTREPO SANCHEZ

El Secretario General
(Fdo.) FRANCELINE BARRERO RENDON

Es copia del Original tomado a los Veintiseis días del mes de Septiembre de 2014

FRANCELINE BARRERO RENDON
El Secretario General

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

Creada por el acuerdo Municipal Nº 23 del 14 de Octubre de 1960 y reconocida como universidad por la Ley 56 de 1967
y el decreto Nº 1583 de Enero 18 de 1975 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

En convenio con:

La Universidad del Tolima

Institución de educación superior, OFICIAL, y su carácter académico es el de Universidad,
creada mediante Ordenanza 5 de 21 de Mayo de 1945. expedido(a) por la Asamblea Departamental del Tolima.

En atención a que

Henry Antonio Medina Herrera

C.C. 77.163.316 de El Copey Cesar

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Administrador de Negocios

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Armenia el 26 de Septiembre de 2014

Registro Nº 7622 Libro Nº 95

La Universidad del Quindío
Rector

Secretario General

La Universidad del Tolima
Rector

Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

Institución Educativa Agrícola de El Copey

EL COPEY – CESAR

DANE 120238000136

00004-07-01-14

Acta de Grado

En la ciudad de El Copey Cesar, a los 03 días del mes de Diciembre del año 1988 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE EL COPEY - CESAR. Institución aprobada hasta 2004 en el nivel de Educación Media Técnica y autorizado por la Secretaria de Educación Departamental para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Agropecuaria, según Resolución Número **185 del 23 de Noviembre de 2004**. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar TITULO DE BACHILLER AGRICOLA a los graduados cuyo número de orden, apellidos, nombres, y numero de documento de identidad se relacionan a continuación:

Nº	Nombre
17-	MEDINA HERRERA HENRY ANTONIO-

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C.Nº 77.163.316 EL COPEY.

Es fiel copia tomada del Acta Original Nº.003 de fecha Diciembre 03 de 1988, que consta de 29 alumnos graduados, comienza con el nombre de AREVALO AROCA ABEL ANTONIO y se cierra con el nombre de VILLALOBOS CERA VIVIANA ESTHER - - -

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO AGRICOLA EL COPEY

EL COPEY - CESAR

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 17330 de Noviembre 26 de 1986

CONFIERE A:

Medina Herrera Henry Antonio

Identificado con C.C. No. 77.163.316 de El Copey, Cesar

EL TITULO DE:

BACHILLER AGRICOLA

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

INSTITUTO AGRICOLA DEPARTAMENTAL

Secretaria

El Copey, Diciembre 3 de 1989

Anotado al folio 262 libro de registro No. 35

Secretaria de Educación

Dado en Valledupar, a los 19 días del mes de JUNIO de 1989

GerencIA 5.0

"Liderazgo y Gestión Humana en la Era de la Inteligencia Artificial"

La Universidad Simón Bolívar a través del Centro de Educación Continuada, la Facultad de Administración y Negocios y el Consejo Profesional de Administración de Empresas

Certifica que:

Henry Antonio Medina Herrera

C.C.: **77163316**

Cursó y aprobó la formación: ***GERENCIA 5.0 "Liderazgo y Gestión Humana en la Era de la Inteligencia Artificial"*** con una duración de 35 horas dadas en la ciudad de Barranquilla en modalidad sincrónico - virtual.

Olga Lucia Montes Gordillo
Directora del Consejo Profesional
de Administración de Empresas

Emilio Armando Zapata
Decano - Facultad de Administración y Negocios
Universidad Simón Bolívar

Melissa Taborda Fontalvo
Coordinadora de Educación Continuada
Universidad Simón Bolívar

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
BARRANQUILLA Y CÚCUTA - COLOMBIA | VIGILADA MINEDUCACIÓN

Res. 015867 - Mineducación

Centro de Educación Continuada
Extensión y Servicios Externos

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Quindio - Risaralda

Dirección de Capacitación - Risaralda

CERTIFICA QUE:

HENRY ANTONIO MEDINA HERRERA
C.C 77.163.316

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Realizado en Dosquebradas, Risaralda entre el 16 de Agosto y el 30 de Septiembre de 2022
Con una intensidad de 100 horas, Se expide en DOSQUEBRADAS, el 12 de Octubre de 2022

LUIS ALBERTO SIERRA PAJOY
Director Territorial Quindío - Risaralda - ESAP

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: e668256a-17e7-4432-a967-e0095ac704cc

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

HENRY ANTONIO MEDINA HERRERA
C.C 77.163.316

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 20 de Mayo y el 6 de Julio de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 16 de Julio de 2021

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: fbfb4677-5302-452b-88a4-85c654e24079

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

HENRY ANTONIO MEDINA HERRERA
C.C 77.163.316

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

MIPG

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 28 de Octubre y el 27 de Diciembre de 2020

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 28 de Diciembre de 2020

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

Vigilada Mineducación

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 0fd27416-c3d3-4f6b-beba-47cd1303a400

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

HENRY ANTONIO MEDINA HERRERA
C.C 77.163.316

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

PROYECTOS DE DESARROLLO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Septiembre y el 3 de Noviembre de 2020

Con una intensidad de 100 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 24 de Noviembre de 2020

CAMILO RUBIO
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

Vigilada MinEducación

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 10c798e2-f845-4428-b02a-7648d63dfc70

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

HENRY ANTONIO MEDINA HERRERA
C.C 77.163.316

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Septiembre y el 26 de Octubre de 2020

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 16 de Noviembre de 2020

CAMILO RUBIO
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

Vigilada MinEducación

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: ceb92272-0201-4db1-850f-7e5fffb278b9

BOGOTÁ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SEDE BOGOTÁ

CERTIFICA QUE:

HENRY ANTONIO MEDINA HERRERA

IDENTIFICADO CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° ***77.163.316***
DE EL COPEY.

PARTICIPO EN EL DIPLOMADO EN:

ACTUALIZACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS.

REALIZADO DEL 10 DE MARZO AL 19 DE JUNIO DE 2020, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., CON UNA INTENSIDAD DE 100 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL 28 DE AGOSTO DE 2020.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE OTORGA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 271 DE 2019 ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

YEIMY CAROLINA AGUDELO H.
ALCALDESA LOCAL
ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

MARTHA ISABEL CAMARGO GIL
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Fundación Universitaria Cafam

Conocimiento con Responsabilidad Social

Certifica que:

HENRY ANTONIO MEDINA HERRERA

C.C. 77163316

Asistió al Diplomado

GERENCIA DE PROYECTOS PMI

Realizado del 15 de septiembre al 18 de noviembre de 2017 con una duración de 120 horas.

Jairo César Gómez
Decano Facultad de Ingeniería

Bogotá, diciembre de 2017